

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **Auxiliadora Honorato Chulián**, Diputada del Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Este derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida digno y adecuado se desarrolla, además, en el artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), suscrito por España, y que comprende el acceso a alimentación, vestido, vivienda y, en definitiva, a la mejora continua de las condiciones de existencia.

Andalucía es la comunidad autónoma donde más ha afectado la crisis en términos de vivienda, algo que se comprueba analizando los datos relativos al sobreendeudamiento hipotecario. Según informa el Consejo General del Poder Judicial, Andalucía es la comunidad autónoma con más ejecuciones hipotecarias efectuadas en 2015, alcanzando más de 4.500 tan sólo en el segundo trimestre, más de la mitad de las que se han producido en España. Casi el 60% de las ejecuciones se corresponden a hipotecas firmadas desde el 2008, y es que, desde ese año, se han producido en España más de medio millón de desahucios, de los que un 22% corresponden a Andalucía. En cuanto a las ejecuciones por impago de alquiler, éstas han aumentado progresivamente hasta ser, en 2015, más de la mitad del total de las que se producen, habiendo subido un 6% en Andalucía, donde se contabilizaron más del 15% de las 36.000 que se produjeron en España durante el último año.

La emergencia habitacional lejos de disminuir aumenta en Sevilla. Según se ha publicado en distintos medios de comunicación escritos en el partido judicial de Sevilla la estadística judicial de desahucios ha vuelto a los niveles de los primeros años de la crisis económica. En 2016 la cifra de procesos judiciales de desahucio se ha situado en 1.489, lo que supone un 42,35% con respecto a los 1.046 que se registraron en 2015, según los datos registrados por el decanato de los juzgados de Sevilla y que están contabilizados hasta el pasado 20 de diciembre de 2016. Se trata además de la cifra más alta de desahucios que se registra en la última década, lo que denota un fracaso de todos los Gobiernos con competencia en el territorio y que no existe una colaboración eficaz entre la administración central, autonómica y local.

PREGUNTAS

1. *¿Qué medidas y políticas concretas va a realizar el Gobierno durante 2017 para acabar de una vez por todas con la situación de emergencia habitacional en la provincia de Sevilla?*
2. *¿Qué medidas concretas ha realizado el Gobierno, por sí solo o en cooperación con otros, para paliar los efectos causados en las familias de los 1489 desahucios en el partido judicial de Sevilla durante 2016?*
3. *¿Qué medidas concretas, desglosadas materia a materia y con qué previsión presupuestaria, se han ejecutado en materia de vivienda en la provincia de Sevilla por el Gobierno durante 2013, 2014, 2015 y 2016 en Sevilla?*
4. *¿Tiene pensado el Gobierno, dada la emergencia de la situación convocar a todas las administraciones y sociedad civil para paliar los efectos de esta emergencia habitacional en Sevilla de forma integral?*

Congreso de los Diputados, Madrid, 10 de enero de 2017

Auxiliadora Honorato Chulián

Diputada del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea

